



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "EMILIANO SANTIAGO QUINTERO"
TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO (Nº. 002)
(16 DE FEBRERO DE 2017)

POR EL CUAL SE RESIGNIFICA Y ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI", DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EMILIANO SANTIAGO QUINTERO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Emiliano Santiago Quintero en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley General de Educación y su Decreto reglamentario 1860 de 1994, demás normas, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Educación y su Decreto 1860 de 1994, establece que todos los establecimientos educativos del país debe construir y adoptar un PEI, el cual debe contar con la participación de toda la comunidad educativa.

Que es función del Consejo Directivo como instancia directiva, adoptar el Proyecto Educativo Institucional PEI para la Institución que representa.

Que la Institución Educativa Emiliano Santiago Quintero de Teorama Norte de Santander, cuenta con un PEI registrado ante la Secretaria, el cual requiere de su resignificación.

Que el año inmediatamente anterior la Institución Educativa conformó unos equipos de trabajo dinamizadores basados en la cuatro áreas de gestión las cuales crearon a su vez círculos de calidad con el fin de resignificar el PEI en todos sus componentes.

Que después de un trabajo dispendioso se logró socializar y concertar con miembros de la comunidad educativa y gobierno escolar un PEI pertinente a la región y basado en la investigación como estrategia pedagógica.

Que el Consejo Directivo en cumplimiento de sus funciones después de un análisis minucioso del contenido del documento en lo pertinente a su resignificación, consideró viable adoptar el nuevo Proyecto Educativo Institucional PEI para esta Institución Educativa, convirtiéndose en una herramienta eficaz para alcanzar los estándares de calidad, "Colombia la más educada de Latinoamérica" año 2025.

En virtud de lo anterior el Consejo Directivo de la Institución Educativa Emiliano Santiago Quintero de Teorama, Norte de Santander,



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "EMILIANO SANTIAGO QUINTERO"
TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la resignificación del PEI en todos sus capítulos, artículos y literales que este contempla.

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa Emiliano Santiago Quintero de Teorama, Norte de Santander.

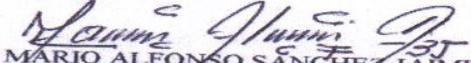
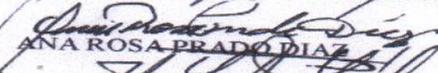
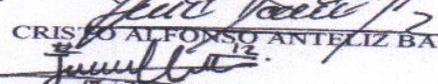
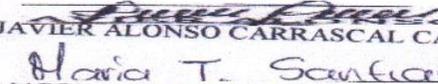
ARTICULO TERCERO: Publicitar y socializar el texto completo del PEI con todos los miembros del gobierno escolar y las diferentes instancias de participación de manera que sea ampliamente conocido por toda la comunidad educativa.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo tiene vigencia a partir del año escolar 2017 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Para todos los efectos de comunicación se entregarán copias al Consejo Académico, Consejo Estudiantil, Asociación padres de familia, Consejo de Padres, Personero Estudiantil y Contralor Estudiantil.

Se firma en Teorama a los 16 días del mes de febrero de 2017.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Por el consejo Directivo.

RECTOR	 MARIO ALFONSO SÁNCHEZ JAIME
REP. DOCENTES	 ANA ROSA PRADO DÍAZ
REP. ESTUDIANTES	 CRISTO ALFONSO ANTELIZ BAYONA
REP. ASOPADRES	 JHAN D'ALBA GARCÍA GUERRERO
REP. CONSEJO DE PADRES	 JOSE MANUEL ANGARITA MONTEJO
REP. SECTOR PRODUCTIVO	 LIBANETH RODRIGUEZ ARDILA
REP. EXALUMNOS	 JAVIER ALONSO CARRASCAL CARRASCAL
	 MARIA TORCOROMA TORO SANTIAGO

